



Morena propone reformar la Ley Reglamentaria del Artículo 105 Constitucional

Morena, en la Cámara de Diputados, prepara una iniciativa para reformar la Ley Reglamentaria del Artículo 105 constitucional, y establecer que las impugnaciones ante la SCJN por la vía de las acciones de inconstitucionalidad, controversias en contra de leyes, o disposiciones aplicadas por el Ejecutivo federal que se considere violan la Constitución, sean declaradas inconstitucionales por los ministros cuando no se alcance el mínimo de 8 votos, y en automático sean tomadas por válidas. El diputado morenista y presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, pretende impulsarla el próximo jueves en comisiones, en una sesión extraordinaria citada por algunos secretarios de la Comisión de Justicia y no por el Presidente de la misma.

<https://drive.google.com/file/d/11DmisWIFH118VuLOmvZm4B4NCd5YYPMV/view>